

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6825

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art. 1º) DECLÁRESE de INTERÉS MUNICIPAL el CAMPEONATO NACIONAL DE BABY FÚTBOL** organizado por la Asociación Civil “LIGA DE BABY FÚTBOL DE SAN FRANCISCO”, el que se llevará a cabo entre el día 07 y 14 de enero de 2017, convocante de todos los equipos de baby fútbol a nivel nacional, bajo el lema “CUANDO FORMAMOS AL NIÑO, PROYECTAMOS AL HOMBRE”.
- Art. 2º) TRAMÍTESE** por ante el **PODER LEGISLATIVO DE LA NACIÓN**, la sanción de una ley que declare a esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, **CAPITAL NACIONAL DEL BABY FUTBOL**, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar la misma ante sendas Cámaras del H.CONGRESO DE LA NACION.
- Art. 3º) INSTITÚYASE** el segundo sábado de enero de cada año calendario, la fecha para la celebración anual del **FESTIVAL NACIONAL DEL BABY FUTBOL**, en el marco de lo establecido en el artículo anterior, y tramítese ante la Secretaría de Turismo de la Nación la inclusión de dicha fiesta en el calendario turístico nacional, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar la misma.
- Art. 4º) REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.-